TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	
CONTRATO	**No.** CO1.PCCNTR.8621333	**FECHA:** 21 de noviembre de 2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN EDUCATIVA, SOCIAL Y DE COMUNICACIONES PRENSA LIBRE, PARA LA ORGANIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y TRANSMISIÓN DEL CONCURSO DEPARTAMENTAL DE PERIODISMO LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION Y ENTORNOS DIGITALES, ENMARCADO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES A TRAVES DE LA REALIZACION DEL CONCURSO LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA	**CORPORACION EDUCATIVA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES PRENSA LIBRE**	
CEDULA O NIT	804014892	
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($488,874,891.00 COP)	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	CUARENTA (40) - DÍAS CALENDARIO	
NOMBRE INTERVENTOR		
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	0	
SUPERVISOR	JORGE IVAN PRADA PLATA acto administrativo 20 de noviembre de 2025	
FECHA DE INICIACION:	21 de noviembre de 2025	
FECHA DE TERMINACION:	30 de diciembre de 2025	
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	

En Bucaramanga, a los 21 de noviembre de 2025, en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, **JORGE IVAN PRADA PLATA**, en calidad de Supervisor del Departamento y **CORPORACION EDUCATIVA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES PRENSA LIBRE FONSECA BERRIO OSCAR EDUARDO,** quien comparece a nombre propio y/o como representante Legal, de la parte contratista; y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

A Continuación, se describen las garantías, los amparos, vigencias y fecha de aprobación

ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN
SURAMERICANA.	21/11/2025.

No. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)
1045656 - 14191076	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21/11/2025	31/12/2025
4402035 - 16968084	CUMPLIMIENTO	21/11/2025	30/04/2026
4402035 - 16968084	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/11/2025	31/12/2025

1. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	25003369	08-11-2025	2.3.2.02.02.009.33.3301.33 01053.51	PRO-CULTURA INVERSION	$350,000,000.00
CP	25009233	21-11-2025	2.3.2.02.02.009.33.3301.33 01053.51	PRO-CULTURA INVERSION	$312,046,667.00

2. FORMA DE PAGO:

se determina como forma de entrega de los recursos aportados por el departamento la siguiente: una vez firmada el acta de inicio, el departamento efectuará una primera entrega de los recursos aportados por valor de doscientos treinta y cuatro millones treinta y cinco mil pesos mcte ($234.035.000.00) correspondiente al 75%, de los cuales el 72.76% están destinados a la entrega de recursos económicos según la premiación de las diferentes modalidades del concurso, adicionalmente, con la entrega de: términos de referencia, manual metodológico, cronograma de plan de medios, lanzamiento y divulgación de la convocatoria y un informe técnico que contenga el estado de avance de las actividades de la convocatoria. un aporte final por valor de setenta y ocho millones once mil seiscientos sesenta y siete pesos mcte ($78.011.667.00) correspondiente al 25%, desembolsados a la liquidación del convenio, soportándolo con los siguientes entregables: informe técnico que contenga las evidencias de todo el proceso de evaluación con los resultados, incluyendo las puntuaciones de los jurados para cada una de las modalidades en premiación. todos los ítems y en general de todas las actividades contenidas en el presente convenio, los cuales deberán presentarse debidamente firmados. todos los ítems y en general de todas las actividades debiendo anexar presentación del informe y legalización de la obligación contractual, para lo cual deberá allegar todos los documentos que soporten la inversión de los recursos y contar con el visto bueno del supervisor designado por la secretaría de cultura y turismo, acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de seguridad social integral y cajas de compensación familiar, icbf y sena, según corresponda. para ello se requiere que el convenio se encuentre debidamente legalizado, suscrita la correspondiente acta de inicio y cumplidos los requisitos de ejecución de que trata el inciso 2do del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. para ello, se deberá allegar todos los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago y contar con el visto bueno del supervisor que designe el departamento para el convenio. las obligaciones que resulten del presente convenio serán canceladas por el departamento de santander con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedidos por la coordinación de presupuesto de la secretaría de hacienda departamental.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
0	0	0

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8621333 del 21 de noviembre de 2025.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8621333, el dia 21 de noviembre de 2025.
3. Fijar como fecha de terminacion del contrato No. CO1.PCCNTR.8621333, el dia 30 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 21 de noviembre de 2025.

FONSECA BERRIO OSCAR EDUARDO
CORPORACION EDUCATIVA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES PRENSA LIBRE
CONTRATISTA

JORGE IVAN PRADA PLATA

SUPERVISOR